



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 06 JUL 2020

VISTO la presentación de fecha 20 de febrero de 2020, mediante la cual la Señora Secretaria de Asuntos Estudiantiles manifiesta la necesidad de cubrir funciones de las actividades correspondientes a la Colonia de Vacaciones 2020 de Horco Molle de la UNT; y

CONSIDERANDO:

Que para prestar dichos servicios se ha propuesto al Señor José María JUAREZ, DNI.n° 34.327.120;

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

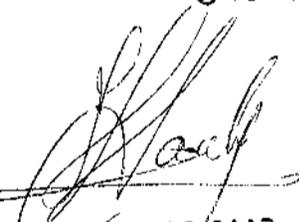
ARTICULO 1º.-Contratar los servicios del Señor José María JUAREZ, DNI.n° 34.327.120, para desempeñar funciones de Guardavidas en las actividades correspondientes a la Colonia de Vacaciones 2020 de Horco Molle de la UNT, a partir del 01 de enero y hasta el 29 de febrero de 2020, con la retribución y demás condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.

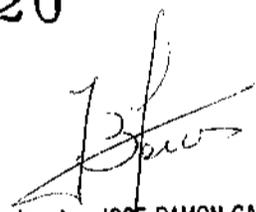
ARTICULO 2º.-El gasto dispuesto por el artículo 1º se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

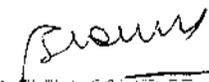
ARTICULO 3º.-Formúlese el contrato de referencia; hágase saber, comuníquese a la Dirección General de Personal, Administración y Presupuesto y pase a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles para su toma de razón y demás efectos; cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 0251 2020

jvj


LIC. JOSÉ HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


MIGUEL ANGELO COSTA FELLO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN